

Bogotá, 24 de octubre de 2017

Superfinanciera advierte por tres firmas que promocionan falsamente el otorgamiento de créditos y se presentan como vigiladas sin serlo


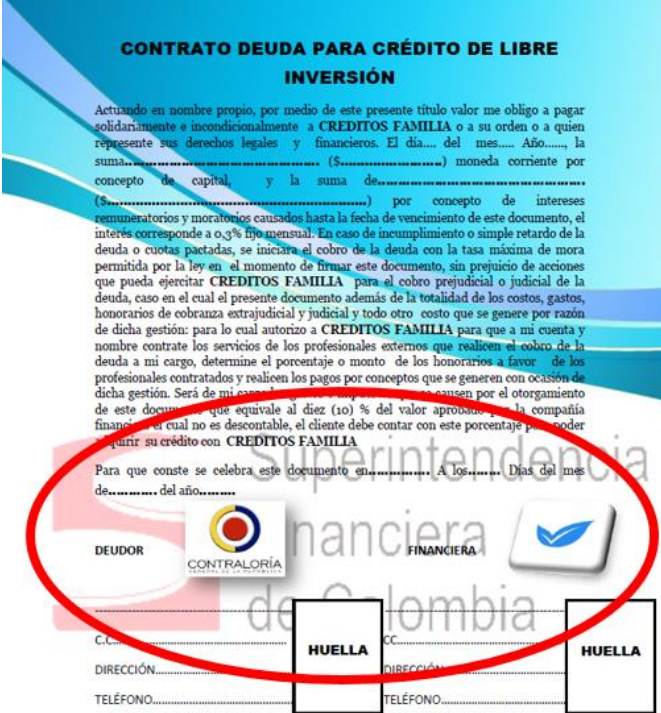
- Incluyen en la documentación para el trámite de los supuestos préstamos el logo de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Una de ellas usa indebidamente la sigla de una entidad vigilada por esta Superintendencia.
- La ciudadanía puede consultar la lista general de entidades vigiladas en www.superfinanciera.gov.co.


La Superintendencia Financiera de Colombia informa al público en general que las firmas que se presentan como “GMF COLOMBIA”, “CRÉDITOS FAMILIA” y “CORFICOL S.A.S.” **NO** están sometidas a su inspección y vigilancia.

Nuevamente hacemos un llamado para que los ciudadanos tengan en cuenta estas recomendaciones:

- **Consúltenos** para verificar si efectivamente se trata de entidades vigiladas por esta Superintendencia.
- **Bajo ningún argumento** entregue, deposite, consigne o transfiera dinero como requisito para que le desembolsen un crédito.
- **Sospeche** de esas ofertas de préstamos en las que le prometen desembolsar montos que superan considerablemente el valor del crédito que está solicitando.

Se **REITERA** además que las únicas entidades sometidas a inspección, vigilancia y control de este organismo de supervisión son las que se encuentran en la *Lista general de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia*, la cual está disponible en la sección *Industrias supervisadas* de nuestro sitio web www.superfinanciera.gov.co y a la que también se puede acceder a través del enlace <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/61694>.

Firmas NO vigiladas	Volante / pieza promocional
<p align="center">“GMF COLOMBIA”</p> <p>En los documentos en los que promociona el otorgamiento de créditos incluye el nombre y el logo de esta Superintendencia, dando a entender que cuenta con su respaldo sin que esto corresponda a la realidad. Pone como medio de contacto la dirección Calle 17 # 16-014 y el correo info@gmfcolombia.com.co</p>	
<p align="center">“CRÉDITOS FAMILIA”</p> <p>Al igual que la firma anterior, incluye en los documentos con los que promociona el otorgamiento de créditos el nombre y el logo de la Superintendencia Financiera, dando a entender que cuenta con su respaldo sin que esto corresponda a la realidad. Pone como medios de contacto la dirección Calle 172 # 16-14 y el correo info@creditofamilia.com.co</p>	

Firmas NO vigiladas	Volante / pieza promocional
<p>“CORFICOL S.A.S.”</p> <p>Usa indebidamente la sigla de una entidad vigilada por esta Superintendencia. En los documentos para el otorgamiento de créditos incluye el logo y el nombre de esta Superintendencia dando a entender que cuenta con su respaldo sin que este hecho corresponda a la realidad. Se publicita a través del sitio en internet www.corficol.com y como medios de contacto los correos electrónicos análisis@corficol.com, corficolombiana.estufio@gmail.com y gerencia@corficol.com.co</p>	 <p>CONTRATO DEUDA PARA CRÉDITO DE LIBRE INVERSIÓN</p> <p>Actuando en nombre propio, por medio de este presente título valor me obligo a pagar solidariamente e incondicionalmente a CORFICOL S.A.S. o a su orden o a quien represente sus derechos legales y financieros. El día de año la suma moneda corriente por concepto de capital y la suma de (S.....) por concepto de intereses remuneratorios y moratorios causados hasta la fecha de vencimiento de este documento. En caso de incumplimiento o simple retardo de la deuda o cuotas pactadas, se iniciará el cobro de la deuda con la tasa máxima de mora permitida por la ley en el momento de firmar este documento, sin perjuicio de acciones que pueda ejercitar CORFICOL S.A.S. para el cobro judicial o judicial de la deuda, caso en el cual el presente documento además de la totalidad de los costos, gastos, honorarios de cobranza extrajudicial y judicial y todo otro costo que se genere por razón de dicha gestión; para lo cual autorizo a CORFICOL S.A.S. para que a mi cuenta y nombre contacte los servicios de los profesionales externos que realicen el cobro de la deuda a mi cargo, determine el porcentaje o monto de los honorarios a favor de los profesionales contratados y realicen los pagos por conceptos que se generen con ocasión de dicha gestión, será de mi cargo los gastos y honorarios que se generen por el otorgamiento de este documento que equivale al diez por ciento del valor aprobado por la compañía financiera CORFICOL S.A.S.</p> <p>Para que conste se celebra este documento en los días del mes de del año</p> <p>DEUDOR FINANCIERA</p> <p>C.C. CC</p> <p>DIRECCIÓN DIRECCIÓN</p> <p>TELÉFONO TELÉFONO</p> <p>HUELLA HUELLA</p> <p>ARTÍCULO 10. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente régimen tiene por objeto establecer los principios y reglas que rigen la protección de los consumidores</p>

Nuestros canales a su disposición

- Ventanilla única virtual en nuestro portal web www.superfinanciera.gov.co
- Sede principal: Calle 7 No. 4-49 en Bogotá
- Conmutador: (571) 594 02 00 – (571) 594 02 01 Ext. 1651
- Línea gratuita nacional: 018000 120100
- Centro de Contacto (571) 307 8042
- Correo electrónico: super@superfinanciera.gov.co

Consulte: Advertencias y medidas administrativas por ejercicio ilegal de actividad financiera

Contacto de Prensa

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Tel.: (571) 5940200 - 5940201 ext. 1516/1556/1541
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.
www.superfinanciera.gov.co

